

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

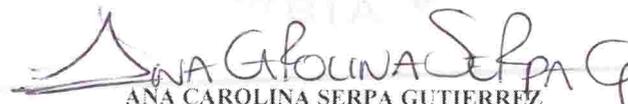
SLADO No. 016

Fecha: 03/10/2013

Página 1

Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
33 003 00065	Acción de Reparación Directa	LUCY BAYONA CONTRERAS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00189	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTEBAN MANUEL DIAZ TEHERAN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00230	Acción de Reparación Directa	MANUEL ENRIQUE MONTERO ARIAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00238	Acción de Reparación Directa	NADER LEMIR MALDONADO OBANDO	RAMA JUDICIAL	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00001	Acción de Reparación Directa	UBALDINA MOSQUERA VERGARA	MUNICIPIO DE ARIGUANI	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00098	Acción Contractual	LUIS EDUARDO BLANCO BARROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00150	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GONZALO MENDOZA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013
33 003 00216	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA ROSA DEL RIO CARRANZA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACION	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	03/10/2013	18/11/2013

INFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 172 DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICÓ AL ART.199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRaslado EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 3/10/2013 A LAS 8:00 A.M.


 ANA CAROLINA SERPA GUTIERREZ
 SECRETARIA.